



## El Procurador de los Derechos Humanos, por medio de la Dirección de Recursos Humanos:

Invita a personas y empresas interesadas en aplicar al concurso de selección para brindar el servicio de alimentación a las personas trabajadoras de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la sede central y anexo de Defensorías ubicados en la zona 1 de la ciudad de Guatemala.

### Requisitos:

1. Carta de interés dirigida al Procurador de los Derechos Humanos.
2. Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario de la empresa prestadora del servicio.
3. Antecedentes penales y policiales.
4. Constancia actualizada del Registro Tributario Unificado (RTU).
5. Copia de la patente de comercio.
6. Copia de la licencia sanitaria.
7. Tarjeta de salud y manipulación de alimentos vigente.
8. Mesa caliente para mantener los alimentos a una temperatura adecuada (no se permite cocinar en el lugar).
9. Presentación de menú variado, saludable y precios (desayunos, refacciones y almuerzos). A las personas o empresas seleccionadas se les convocará para entrevista y presentación de menú.
10. Contar con mobiliario, equipo, utensilios de cocina, vajilla de loza, vasos de vidrio, etc.
11. Contar con personal uniformado e identificado para atender.
12. Implementar las medidas de prevención y protección contra el virus del COVID-19.

Las personas individuales o empresas interesadas en la prestación de dicho servicio deberán presentar los documentos en folder tamaño oficio, identificado con el nombre de la persona o empresa, del 13 al 27 de julio de 2022, en horario de 8:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Desarrollo y Bienestar Laboral ubicado en la 12 avenida 12-54 zona 1.

### Importante:

La prestación de los servicios de alimentación no genera relación laboral ni de ninguna otra índole con la Procuraduría de los Derechos Humanos, por lo que se debe entender que es un servicio de carácter particular, en beneficio de las personas trabajadoras de la institución.

En el concurso no podrán participar personas o empresas de parientes de personas trabajadoras de la Procuraduría de los Derechos Humanos en los grados de ley, con el propósito de evitar conflicto de intereses.